



Reducen de 21 a 18 años edad para ser diputado

Debate en San Lázaro.

También aprueban bajarla de 30 a 25 para cumplir requisito y ser secretario de Estado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Avalado por unanimidad, con 438 votos, el dictamen descartó, sin embargo, la disminución de la edad de 25 años requerida para ejercer el cargo de senador.

El proyecto turnado al Senado de la República, para su análisis y eventual ratificación, pretende impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos, pues más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 19.

Al presentar el dictamen de la Comisión de Puntos Consti-

tucionales en tribuna, la diputada morenista Andrea Chávez sostuvo que la reforma corrige la condición de discriminación contra la juventud en México.

Por el PAN, el legislador Rommel Pacheco subrayó que hoyes tiempo de los jóvenes al remarcar que 30 por ciento de ellos, entre 18 y 21 años de edad, no tienen representación en el Palacio de San Lázaro.

La priista Karla Ayala, la diputada joven de la actual legislatura, celebró el avance de la reforma aunque lamentó que para el caso de los senadores no se haya logrado la disminución. ■

REACCIONES

“Creo que es el momento para esta reforma, que será muy productiva para los jóvenes de nuestro país”

Karla Ayala
Diputada priista